

14/05/24

14 de mayo de 1943. Nuevo Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil

Contenido

El 14 de mayo de 1943, tras la unificación del Cuerpo de Carabineros, se aprobó el nuevo Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil, con la pauta general del Cuerpo.

En la actualidad, el marco estatutario de la Guardia Civil está constituido por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil; la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil; y la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil.

Otra normativa de referencia es la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y el Real Decreto Legislativo 5 /2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.